



COMUNICADO

ADENDAS DE CONTRATOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA

El Consejo Hondureño de la Empresa Privada, COHEP, da a conocer su posición oficial respecto a las adendas de contratos de energía renegociados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, ENEE y de otros contratos que han provocado incertidumbre en diferentes sectores, por lo que establece lo siguiente:

PRIMERO: Representantes del Sector Privado participaron hoy en las audiencias de socialización de las adendas de contratos de energía renegociados, incluyendo al COHEP, la Asociación Hondureña de Productores de Energía Eléctrica (AHPEE) y la Asociación Hondureña de Energía Renovable (AHER).

SEGUNDO: Durante la reunión, el COHEP expresó su preocupación por las reiteradas ocasiones en las que **no se ha dado tiempo suficiente en la Junta Directiva de la ENEE para un análisis detallado**. Esto es crucial para garantizar el cumplimiento de obligaciones sin riesgos jurídicos, pero dichas solicitudes han sido denegadas repetidamente.

TERCERO: En cuanto a la renegociación del contrato CECHSA/Brassavola, **el COHEP votó en contra en la Junta Directiva de la ENEE**. Plantearon a los Congresistas una serie de interrogantes que deben ser respondidas claramente antes de aprobar dicho contrato. Es esencial asegurar que opere legalmente y cumpla con los criterios técnicos prometidos, necesarios para paliar el déficit de energía y los constantes apagones que afectan a la población y a las empresas.

CUARTO: A pesar del compromiso público de la ENEE en su comunicado del 6 de marzo de 2024 para implementar un mecanismo financiero que cubra la deuda del sector de generación, persisten retrasos en pagos de hasta 14 meses. Además, se ha denunciado el irrespeto a los beneficios adquiridos de los contratos otorgados por la legislación vigente.

QUINTO: Exigimos a los honorables diputados, al Poder Ejecutivo y a la población en general, que reconozcan que la adición de capacidad nueva al sistema mediante la renegociación de contratos constituye un incentivo perverso para evitar procesos de licitación competitivos.

SEXTO: Hacemos un llamado al Congreso Nacional de Honduras **para que cada contrato se revise de manera individual** y con el acompañamiento de expertos técnicos independientes. No aceptar una aprobación colectiva de estos contratos ayudará a garantizar que el proceso sea transparente y adecuado, contribuyendo a la seguridad jurídica del sector y del país.

SÉPTIMO: Finalmente, reiteramos que el sector privado hondureño está comprometido en colaborar para superar la crisis energética que afecta al país. Es imperativo adoptar un enfoque crítico y propositivo para resolver este problema, asegurando que la solución tenga respaldo legal y jurídico.

Tegucigalpa M.D.C., 24 de mayo del 2024